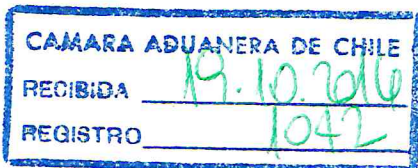




Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Regional Aduana Metropolitana
Departamento Operaciones Generales
Subdepartamento Fiscalización Ingreso Mercancías



Oficio N° 1201

MAT.: Fija nuevos horarios para trámites que indica.

ANT.: Oficios N°s. 864/26.08.2015 y 875/31.08.2015 DRAM.

Santiago, 12 OCT 2016

De: Director Regional Aduana Metropolitana

A : Subdepartamento Fiscalización Ingreso de Mercancías

Mediante Oficios N°s. 864 del 26.08.2015 y 875 del 31.08.2015 esta Dirección Regional fijó nuevos horarios para la atención de usuarios que presentan a trámite, en el Subdepartamento FIM, diversas operaciones.

Que, de acuerdo al nuevo horario de jornada laboral de esta Aduana, se hace necesario modificar, **para los días viernes**, el horario para la presentación de las carpetas para revisión documental y la atención de público en la Oficina DIPS. Lo anterior, para que los funcionarios cuenten con el debido tiempo para cumplir eficientemente las labores (revisión documental, aforo y formulación de denuncias, si correspondiere).

Por tanto, **el horario de presentación, los días viernes, para revisión documental de las carpetas, en el Subdepto. FIM, será hasta las 15:30 horas.**

El horario de atención de público en la Oficina DIPS, los días viernes, será hasta las 15.30 horas.

Los horarios fijados para la tramitación del resto de las operaciones se mantienen sin alteración.

Saluda atentamente a usted,

Jorge Sepúlveda Salazar
Director Regional Aduana Metropolitana

LHV/MCHR/mchr.
N° Interno: 324/2016
Distribución
Agentes de Aduana
Depto. Operaciones
Subdepto. FIM

